

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

**INFORME SOCIO FAMILIAR
RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN DE FORMA PRESENCIAL**

PROCESO : CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE : ANDRES ALBERTO MENDOZA RODRIGUEZ
DEMANDADO : MARIA ANGELICA PARIS AGREDO
NIÑA : GABRIELA MENDOZA PARIS

OBJETIVOS:

Verificar la relación afectiva, familiar y social que existe entre la niña Gabriela Mendoza Paris, sus padres y los grupos familiares por ambas líneas parentales.

Verificar las condiciones locativas, sociales, afectivas y familiares que rodea a los grupos familiares conformados por cada padre y que cubren a la menor de edad.

Conceptuar fruto del estudio socio familiar, conforme al entorno social, afectivo, económico en el que se relaciona y desarrolla sus actividades de la menor de edad y al papel de padres ejercido por las partes.

METODOLOGIA DE TRABAJO:

- Visita Domiciliaria al inmueble habitado por cada uno de los padres y los respectivos grupos familiares extensos de la menor de edad Gabriela Mendoza Paris.
- Observación directa del entorno y de los inmuebles que ocupa los padres y/o grupos familiares por ambas vías parentales.
- Entrevista no estructurada a los integrantes familiares que se encuentren en el momento de la visita.
- Acercamiento a la menor de edad, niña Gabriela Mendoza Paris.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

Proceso adelantado por el padre de la menor de edad Gabriela Mendoza Paris, una vez alterado el acuerdo de las partes y no poder compartir con su hija.

PARTE DEMANDANTE

PARENTESCO CON LA NIÑA: PADRE

NOMBRES APELLIDOS: ANDRES ALBERTO MENDOZA RODRIGUEZ

DIRECCIÓN: Carrera 154 No.18-75 Bosques de la Viga

BARRIO: Pance

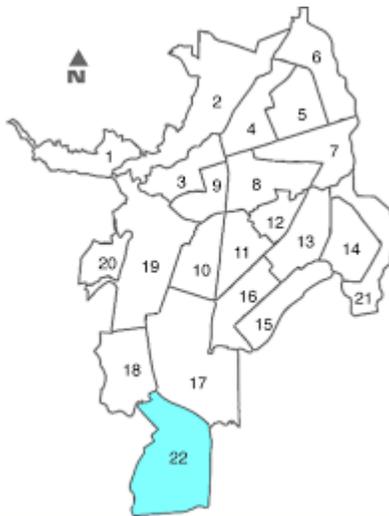
CIUDAD: Cali Valle

TELEFONO: 3046570799

ESTILO DE VIDA FAMILIAR

El inmueble ocupado por el grupo familiar extenso paterno se encuentra ubicado en el sector sur de la ciudad, comuna 22 de la ciudad de Cali, en sector especialmente residencial, ocupado por unidades cerradas de unidades habitacionales tipo campestre y de estrato alto.

El sector por su composición, ubicación y estratificación posee la cobertura total de las necesidades básicas demandadas por la población, por lo que cuenta con la prestación de servicios públicos en general, servicio de transporte público y privado, vías de acceso pavimentadas, así como de obras de infraestructura en general que benefician el sector y la zona sur en general.



El inmueble habitado por el grupo familiar paterno está integrado a unidad residencial de unidades habitacionales de inmuebles interdependientes, pues comparten ingreso a la unidad de viviendas, zonas sociales de recreación y/o esparcimiento, aunque el inmueble posee zona social y verde independiente de las demás soluciones habitacionales.

Al interior, la vivienda está diseñada como inmueble de dos plantas, estando destinado el primer piso casi exclusivamente al esparcimiento y compartir familiar y social y el segundo piso comprende la zona de descanso de los integrantes y/o ocupantes del inmueble. La vivienda posee cubiertas las necesidades demandadas por sus ocupantes respecto espacio, diseño y destinación; así, como al igual está completamente terminada, lucida y equipada, conforme al estrato social que detentan sus ocupantes.

En la vivienda se observa un cuarto con menaje y decoración de menor de edad de género femenino y que se describe por el padre y abuela paterna como cuarto destinado a la menor de edad, niña Gabriela Mendoza Paris; el resto de residencia posee menaje apropiado a la zona de la vivienda en que se ubica y conforme a su destinación y demanda.

CONFORMACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR

El grupo familiar paterno y con el que convivió la menor de edad durante un tiempo y el que está en proceso de independización el padre de la menor de edad, está actualmente conformado como grupo familiar en etapa o ciclo vital de nido vacío¹, en consecuencia, el grupo familiar actual está integrado así:

¹ Ciclo vital de nido vacío: cuando los hijos se independizan, situación que genera sentimientos adversos a los integrantes del grupo familiar de referencia.

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO CON MENOR DE EDAD	OCUPACIÓN
Marcia Tatiana Rodríguez León	Abuela Paterna	Administradora de Empresas - Propietaria Empresa
Niray Garzón Debía	Esposo Abuela	Empresario

Hoy, el padre de la niña Gabriela Mendoza Paris está en proceso de fortalecimiento y afianzamiento de la relación sentimental y de pareja, conformando actualmente un núcleo sin hijos y está integrado así:

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO CON MENOR DE EDAD	EDAD	OCUPACIÓN
Andrés Alberto Mendoza Rodríguez	Padre	34	Diseñador Gráfico - Empresario
Jennifer Henao	Esposa Padre	34	Abogada - Empresaria

DINÁMICA Y ANTECEDENTES FAMILIARES

(Tipología, Tipo de unión, Jefatura, procedencia, funciones, relaciones, comunicación, vínculo afectivo, calidad de vida, ingresos familiares)

El grupo familiar conformado hoy por el padre y su esposa están prestos a recibir en su seno familiar a la hija del señor Mendoza, niña Gabriela Mendoza Paris, pasando así a integrar

El grupo familiar hoy conformado por adultos detenta su sustento de la actividad laboral desempeñada por sus integrantes y más, de las empresas por ellos administradas y/o de su propiedad o propiedad familiar.

El grupo familiar paterno, en especial la abuela paterna y la residencia por ella ocupada se constituyen en fuentes de solidaridad familiar y locativo para la menor de edad y para el grupo familiar conformado actualmente por el padre.

Las directrices generales que se determinaron cuando la menor de edad convivía en compañía del padre y el grupo familiar extenso, se percibe con presencia activa y constante del padre y la abuela paterna, únicos integrantes directos de la menor de edad por esta línea parental con los que convivió y de los que recibió cuidado y atención directa y, de los que en compañía de sus parejas están prestas a brindar nuevamente la solidaridad y cuidado necesario.

PARTE DEMANDADA

PARENTESCO CON LA NIÑA: MADRE

NOMBRES APELLIDOS: MARIA ANGELICA PARIS AGREDO

DIRECCIÓN: Carrera 72 No. 13 A - 36 Apto 108D

UNIDAD RESIDENCIAL: "Quintas de la Martina"

BARRIO: Quintas de Don Simón

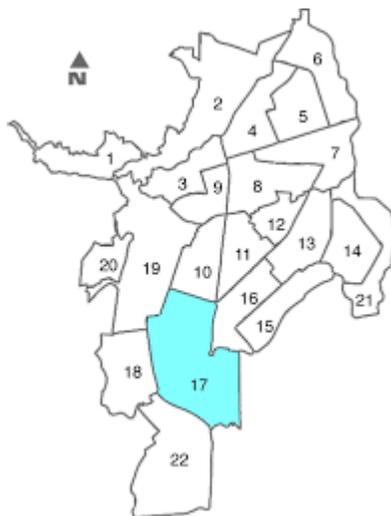
CIUDAD: Cali Valle

TELEFONO: 3167698787

ESTILO DE VIDA FAMILIAR

El inmueble ocupado por el grupo familiar extenso materno y la menor de edad se encuentra ubicado en el sector sur de la ciudad, comuna 17 de la ciudad de Cali, en sector de destinación mixta, esto por su cercanía a la vía de tránsito de automotores de importancia de la ciudad (avenida paso ancho).

El sector por su composición, ubicación y estratificación posee la cobertura total de servicios públicos demandados por la población que la ocupa, bien sea como ocupantes de las unidades y/o inmuebles residenciales, así como de los que detentan de ella su sustento en la actividad laboral escogida por el usuario.



El inmueble habitado por el grupo familiar extenso materno está integrado a unidad residencial de torres de apartamentos interdependientes en su uso y disfrute, pues la unidad de apartamentos posee zona social común para todos los ocupantes.

Al interior, el apartamento está diseñado como vivienda ubicada en el primer piso, motivo por el que goza de una zona privada más amplia y con exclusividad de utilización y adecuación. El apartamento posee actualmente sala-comedor, estudio, tres habitaciones, baño social y/o de habitaciones, cocina, zona de oficios con su patio, patio de matas.

El inmueble posee el menaje necesario conforme a la utilización y destinación del espacio, al igual que posee la ventilación e iluminación necesaria.

CONFORMACIÓN DEL GRUPO FAMILIAR

El grupo familiar materno y con el que convive la menor de edad en la actualidad está conformado como grupo familiar extenso, pues en él confluyen abuelos maternos y menor de edad, en consecuencia, el grupo familiar está integrado así:

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO CON MENOR DE EDAD	OCUPACIÓN
Amparo Agredo	Abuela Materna	Pensionada - Hogar
Gabriel Paris	Abuelo Materno	Pensionado – Hogar
Gabriela Mendoza Paris	Menor de Edad	Estudia Virtual - Hogar

Para el presente momento y desde que la madre contrajo matrimonio tiene sentada su residencia en Fort Lauderdale Estados Unidos, conformando actualmente un núcleo sin hijos y está integrado así:

NOMBRES Y APELLIDOS	PARENTESCO CON MENOR DE EDAD	EDAD	OCUPACIÓN
Maria Angélica Paris	Madre	34	Diseñador Gráfico – Empresaria E. U
Menachem Winer	Esposo Madre	38	Comerciante de Joyas E. U

DINÁMICA Y ANTECEDENTES FAMILIARES
(Tipología, Tipo de unión, Jefatura, procedencia, funciones, relaciones, comunicación, vínculo afectivo, calidad de vida, ingresos familiares)

El grupo familiar extenso materno y con el que convive la menor de edad en los actuales momentos, proveen a su integrante menor de edad el cuidado y atención permanente, más cuando la misma desempeña la labor escolar y de formación académica desde casa, al estar inscrita hoy en formación académica de forma virtual con institución educativa americana, esto conforme lo expresa la misma madre.

La menor de edad recibe cuidado directo de su madre de forma temporal, conforme a las estadías que la misma madre tenga en el país, en los momentos que se encuentra de paso por Colombia, el tiempo restante está bajo el cuidado y atención de la abuela materna.

El abuelo materno, conforme expresa la menor de edad permanece en el día en la residencia, pues esta pernocta en residencia aparte, aunque se observa posee enseres y bienes de su uso diario en la residencia.

Los ingresos del grupo familiar están representados en la mesada percibida por sus beneficiarios y la madre es la encargada, en conjunto con el aporte económico del padre, de proveer lo necesario para la manutención y atención de la menor de edad.

Hoy Gabriela, estando bajo el cuidado de la familia materna recibe las directrices pertinentes de la madre y estas son replicadas por el grupo familiar, directriz que hoy tiene inscrita en institución de formación académica americana.

ACERCAMIENTO A LA MENOR DE EDAD
GABRIELA MENDOZA PARIS

La menor de edad está totalmente involucrada en las situaciones suscitadas entre los padres y de los pormenores de muchos de los procesos judiciales adelantados por estos; es así, como en el momento de abordarla expone claramente el motivo de la visita que estaba recibiendo y en su narración presenta concordancia con muchas de las expresiones verbales de los integrantes maternos especialmente.

La menor de edad en su relato refiere momentos que le causaron dolor, tristeza y según ella rompen la confianza hacia el padre, hechos tales como: 1) el momento en que el padre tuvo que acceder a la colaboración policial para poder compartir con ella, 2) la negativa del padre para dejarla asistir al concierto de su banda preferida en Estados Unidos, cupos otorgados por la madre a ella y una de sus amigas, 3) el haber incumplido la palabra y no haber enviado el perro que le regalara a la residencia materna, donde hoy vive en compañía de la familia extensa materna..., todas estas situaciones la refiere como motivante de la renuencia presente de compartir con su padre y familia paterna, refiriendo en uno de sus momentos temor, miedo de compartir con él especialmente por la colaboración policial que recibiera para poder gozar de su derecho.

Gabriela por momentos se mostró susceptible e inquieta por lo acontecido en su círculo familiar y los alcances de los procesos jurídicos, tan solo repetía insistentemente su deseo de estar bajo el cuidado de la madre, sin esbozar rotundamente el porqué de este interés... pues expresaba que mientras estuvo bajo el cuidado del padre y la abuela materna estuvo bien, aunque con la necesidad de haber compartido más con su padre y abuela, pues estos permanecerían trabajando y después de la jornada escolar estaba con las nanas, personas encargadas de su protección mientras retornaban a la residencia padre y abuela una vez culminadas sus actividades diarias laborales; de la relación con los la familia extensa paterna y en especial con la actual compañera del padre, refiere que tenía con ella una relación normal, expresión que se asemeja a la relación que sostiene con el esposo de la madre.

De la relación con la familia materna, refiere como una de las principales garantías es que permanece con la compañía y cuidado constante de su abuela materna, señora Amparo Aponte y la presencia casi que permanente de su madre cuando ingresa al

país con intención de compartir con ella, presencia que se procura sea lo más constante posible.

Muestra Gabriela la misma actitud plana y poco emocional, al expresar con quien o quienes querer estar, aunque en su expresión verbal enfatiza querer estar con la madre y no querer compartir con el padre, estas frases no se acompañan con la expresión no verbal de la menor de edad, más aún cuando las expresiones no verbales y paraverbales dan muestra de estadios de ansiedad y angustia al buscar que verbalice su verdadero anhelo.

VERIFICACIÓN DE DERECHOS

La niña Gabriela Mendoza Paris hoy, encuentra cubierto el derecho a la formación académica estando inscrita en la modalidad de formación virtual ante institución educativa Americana, país donde reside la madre y quien ratifica la modalidad adoptada por ella para continuar temporalmente la formación académica a la que tiene derecho Gabriela como menor de edad, formación virtual con institución avalada en Estados Unidos y respaldo con Institución ubicada en Bogotá, pero sin determinar su nexo y/o aval respectivo; igualmente la menor de edad tiene con esta decisión limitado el derecho a compartir con pares (situación que se viviera en época de pandemia y que a raíz de los efectos adversos propició nuevamente la presencialidad con algunas restricciones y/o controles), relacionamiento necesario para el desarrollo de capacidades, habilidades y destrezas que da la convivencia con estos, así como encuentra debilitada la formación del carácter frente a las decisiones y determinaciones personales que acontezcan con los pares en espacios, momentos y hechos independientes a los suscitados en el seno familiar. Es necesario el relacionamiento familiar para el desarrollo de habilidades, fortalecimiento del carácter y el apoyo constante que el círculo familiar presta a sus integrantes, pero este, no exime de la necesidad de compartir con pares y del beneficio que trae en el desarrollo como individuo, conforme a la etapa de formación o ciclo vital de la persona y, a las necesidades de Gabriela como menor de edad, más hoy que está en la etapa inicial de la adolescencia.

Respecto a la cobertura en salud, la menor de edad encuentra esta necesidad cubierta al estar inscrita a Medicina prepagada conforme lo expresan los mismos padres.

Respecto a demanda afectiva y filial que debe proveer la familia extensa por ambas líneas parentales, ambos grupos familiares muestran plena disposición de brindar a su integrante menor de edad lo necesario para la estabilidad emocional, estando aún en ciernes la posibilidad de que los padres unifiquen sus criterios en beneficio de la estabilidad emocional, afectiva y psicológica de su hija.

VULNERABILIDAD Y GENERATIVIDAD FAMILIAR

(GENERATIVIDAD: Capacidad del adulto de comprometerse con el establecimiento y guía de la próxima generación).

Aunque existen determinaciones que han afectado a la menor de edad y tienden a limitar derechos, los padres y los grupos familiares extensos muestran disposición de garantizar a su integrante aún demandante de cuidado, atención, protección y guía, los derechos que como persona menor de edad requiere; ahora, se espera que los padres puedan consensuar sus diferencias sin vulnerar el derecho del otro y prime el sentido de generatividad en plural (como padres) y no en singular (padre – madre), esto en beneficio psicológico, afectivo y filial de Gabriela, la gran afectada.

OBSERVACIONES

Las diferencias entre los padres respecto al ejercicio de la custodia de su hija menor de edad, se ha visto aún más afectada con el cambio de domicilio de la madre y el haber sentado su residencia en Estados Unidos, pues con esta los desacuerdos han aumentado y con estos las desavenencias personales como padres y como grupos familiares.

Ambos padres e integrantes familiares dan un recuento de los hechos y acontecimientos que han desencadenado esta situación coherentemente, no se alejan uno del otro en fechas, momentos y hasta en denuncias y requerimientos, mas si, la narran desde su óptica personal, situación que viene a ser natural cuando se realiza un recuento de lo vivido; visto así, es un poco complicado hacer un proceso empático y ponerse en el papel del otro, en las necesidades, he intereses de quien hoy se ha convertido en adversario, más cuando se tiene un interés personal, y se ha alterado la relación filial que debe primar, ya no se ve como debe ser al otro como padre o madre, participe directo de la formación personal de quien se convierte hoy en la afectada directa de una contienda que no alcanza a entender, pero que si sufre al sentir que empieza a opacar la imagen y presencia de uno de los padres.

Gabriela en su actitud plana y parca que muestra al intentar un dialogo con ella, alcanza a manifestar como la vivencia bajo el cuidado de su padre o madre es normal, así lo dice, no hace una narración y muestra mayor sensación de complacencia y aceptación de uno u otro, pues todos le han satisfecho sus necesidades, más si resalta la estadía prolongada en compañía de su madre antes que esta trasladara su residencia a los Estados Unidos y el actual cuidado de la abuela materna, pues en esencia su vida la ha compartido con este grupo familiar y hoy su abuela materna permanece todo el tiempo al estar bajo su cuidado; pero aun así, no aleja desde su mirada, la estadía bajo el cuidado de su padre, para ella normal, estaba protegida, mas si reclama un poco mas la presencia de su padre y/o abuela paterna en el día a día.

Es hoy consciente Gabriela, que su madre tiene un nuevo hogar, una actividad laboral que le demanda tiempo y que estaría fuera de su residencia a raíz de esta, pero con cierta seguridad, la que espera se cumpla, expresa que su madre dispondrá de tiempo después de terminar su jornada laboral, esperando sea después de las 5 p.m., expectativas aún y que podría hoy mediar igualmente con el padre y así afianzar la relación filial que con el paso de los días se ha ido enfriando.

Los interminables sucesos administrativos, jurídicos llevan a que los padres fijen un objetivo de forma individual y con ello arrastran a su hija a situaciones que ella no tiene que vivir, revictimizando así a Gabriela, sin permitirle ver el panorama de padres presentes, activos y garantes y tan solo percibiendo padres dispersos, centrados en intereses personales olvidando el derecho del otro y más aún el derecho de su hija.

Conforme lo narrado por ambos padres, hoy prima una decisión judicial donde los padres gozan de la modalidad de custodia compartida, la misma que dio la posibilidad de que el padre tuviera a su hija bajo su cuidado cuando la madre ubicara su residencia en Estados Unidos, pero igual, la que conllevara a desacuerdos cuando cada uno pretendiera continuar ostentándola con domicilios tan diferentes y, que hoy los tiene inmersos en un abismo de desacuerdos con la plena intención de lograr un objetivo personal, olvidando el ser que los une. Alejar, obstaculizar, recordar instantes negativos, no trae beneficio a la parentalidad positiva que deben estar ejerciendo y que siendo conscientes tendrán por siempre, pensar en Gabriela como ser humano los debe llevar a una parentalidad positiva, en busca del interés superior de su hija, asumiendo así el papel de padres, limando asperezas, dándose la oportunidad de dialogar tranquila y asertivamente, dialogo participativo, empático, consiente de quien será la gran beneficiada y no, escudados en objetivos personales lacerar una relación filial que puede tender al olvido, a dejarla al margen, a desdibujar una imagen que quiere y debe estar y continuar presente.

CONCEPTO

Hoy Gabriela manifiesta su deseo de continuar bajo el cuidado de la madre, narrando un miedo hacia el padre que no logra explicar coherentemente, relata hechos que para su edad y cercanía parece más estar replicando, escudando un anhelo presente, sin alcanzar a vislumbrar el alcance, el beneficio o perjuicio del cumplimiento de su anhelo.

La menor de edad silenciosamente reclama tiempo, pero tiempo de calidad, presencia, cuidado y atención directa de su familia, de sus padres, no queriendo ser absorbida

completamente por quien le provea el cuidado, pero si contar con tiempo de calidad y de forma constante; en su deseo tácito tiene claro que cada uno de sus padres tiene la posibilidad de proveer y satisfacer sus necesidades físicas, biológicas, pero la sensación de soledad, su actitud parca frente a lo que sucede es muestra del anhelo de atención, afecto y calidad de tiempo y más aun de la compañía y consenso de sus padres, de quienes al percibir la posible ausencia de uno u otro deja por momentos dibujar en su rostro una lagrima de tristeza, está consciente que posee padre y madre presentes, pero con su actitud prefiere y debe tener padres presentes.

Igualmente reconoce y acepta la menor de edad las nuevas relaciones de pareja de sus padres, relaciones de las que expresa tener una relación normal con las respectivas parejas, descripción que da dentro de su actitud plana y poco expresiva.

Por todo lo anterior, es que se recomienda que tanto la menor de edad, como sus padres contemplen la posibilidad de iniciar y/o retomar conjuntamente sesiones psicológicas individuales y familiares, al igual que jornadas de sensibilización de la dinámica familiar con entidad competente y/o con el ICBF, esto con el ánimo de afianzar nuevamente la relación parental y la relación filial de padre e hija, sensibilizar respeto a la dinámica familiar y relación de padres y así propender por acciones comunes entre padres y poder consensuar las directrices, cuidado, protección y espacios de la hija menor de edad, demandante de la potestad parental de ambos progenitores y tender a una parentalidad positiva en beneficio de Gabriela.

Igualmente se hace recomendable que la menor de edad asuma la jornada académica en Institución educativa formal y de forma presencial, conforme lo han ido implementando y bajo los cuidados propios de la postpandemia, para así ir minimizando la sensación de soledad que expresa en las reacciones verbalizadas, no verbalizadas y mostradas de forma paraverbal.

NOTA: Las conclusiones del presente informe socio familiar, son resultado del estudio de caso que nos ocupa y las circunstancias, condiciones y dinámica familiares podrían variar con el paso de los días, motivo por el cual frente a una nueva pretensión y/o solicitud se recomendaría una nueva evaluación y análisis del entorno familiar.



MARIA CARMENZA CIRO MONTES
Asistente Social Grado I

Santiago de Cali, noviembre 9 de 2022